



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



INVITACIÓN AYO-INMUVI-R33-2020-002 D

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta que realiza El Instituto Municipal de Vivienda, para decidir sobre la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, de la obra consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE 10 ACCIONES DE CUARTOS DORMITORIO, EN VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO), SINDICATURA DE VILLA ADOLFO LOPEZ MATEOS (EL TAMARINDO), CULIACÁN, SINALOA.**

En la ciudad de Culiacán Rosales, estado de Sinaloa; siendo las **11:00** horas del día **09 de Junio de 2020**, hora y fecha señalada para que tenga verificativo el acto de adjudicación directa a sobre cerrado relativa a la obra ya indicada, se reunieron en la sala de juntas de este organismo las personas que suscriben la presente.

Preside el acto: El Mtro. José Luis Ramírez Sarabia, en su carácter de Director General del Instituto Municipal de Vivienda.

El Mtro. José Luis Ramírez Sarabia, en representación de la Dirección General del Instituto Municipal de Vivienda procedió a informar que después del análisis detallado de la cotización presentada, este organismo acuerda adjudicar la obra ya señalada a:

EDIFICADORA SIGOM S.A. DE C.V.

Con un importe de: **\$ 806,383.00 (son: OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** por ser una propuesta a sobre cerrado que reúne los requisitos solicitados; por lo tanto, conveniente para los intereses de este organismo.



**GOBIERNO DE
CULIACÁN**
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



Para la constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta las personas que en ella intervinieron.

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

FIRMAS

LIC. JOSÉ LUIS RAMÍREZ SARABIA
Director General

LIC. CLAUDIA YOLANDA VALLE SANCHEZ
Directora de la Contraloría Interna

ARQ. LEOPOLDO ALEXIS PÉREZ MEDINA
Supervisor de Obra

PARTICIPANTE

EDIFICADORA SIGOM S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
1. **TED ANDREY DOMINGUEZ ROMERO**